

Señal  
- Decid

DOCUMENTO OTROS: MOCION_PODEMOS_VACUNACION.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1810, Fecha de entrada: 21/01/2021 14:20 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 5S3PL-CSKDC-96XTK Fecha de emisión: 21 de Enero de 2021 a las 14:32:12 Página 1 de 3	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1360314\_5S3PL-CSKDC-96XTK CF2A8747C7034D41B48137B9384315E22C5E92D) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento no requiere firma. Múltiple el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es> firmado por: 1.- C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, DN=CN=VATESVARR436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Ref/AEA17AEAT0030PUESTO 1573131907201905202 (CN=AC Representación, OU=CEDES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/01/2021 14:19:59

EN  
TORREJÓN  
DE ARDOZ  
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS  
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Olga M<sup>a</sup> Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

**MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE VACUNACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID REALIZADO POR EL PERSONAL PROFESIONAL DE SALUD DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la llegada de la vacuna para erradicar la pandemia de la Covid-19, que solo en la Comunidad de Madrid se ha cobrado ya más de 12.000 muertes y con la esperanza del beneficio que puede aportar para controlar los contagios entre la población, de nuevo y ante esta crítica situación, vemos con horror la dejación de funciones de nuestros representantes al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En España las competencias en materia de Sanidad están transferidas a las Comunidades Autónomas y en Madrid ni su Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ni su Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, han tenido la suficiente capacidad para gestionar esta situación sanitaria. Desde el inicio de la pandemia no reforzaron la Atención Primaria, ni contrataron rastreadores suficientes para hacer un seguimiento de los contagios; no dotaron de la infraestructura necesaria para un servicio hospitalario que pudiera cubrir los numerosos ingresos que se estaban produciendo y no contrataron personal para atender la demanda asistencial de pacientes y usuarios, produciendo así no solo un abandono para la atención y seguimiento de los afectados por el virus, sino para el seguimiento de otros pacientes con diversas patologías.

Email: [grupo@podemostorreon.info](mailto:grupo@podemostorreon.info) - [grupopodemos@ayto-torreon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torreon.es)  
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1 – Planta Baja  
28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO OTROS: MOCION_PODEMOS_VACUNACION.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1810, Fecha de entrada: 21/01/2021 14:20:00
OTROS DATOS Código para validación: 5S3PL-CSKDC-96XTK Fecha de emisión: 21 de Enero de 2021 a las 14:32:12 Página 2 de 3	INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1300314\_5S3PL-CSKDC-96XTK\_CFE2A8717C703D41B18137B8384315E22C5E5E92D) generada en la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se han firmado en las direcciones web: https://sede.ayto-torrejon.es/verificadorfirmas/AYTO-TORREJON-ES/5S3PL-CSKDC-96XTK y https://sede.ayto-torrejon.es/verificadorfirmas/AYTO-TORREJON-ES/5S3PL-CSKDC-96XTK. La dirección de correo electrónico de los documentos que se han firmado es: CN=52113399E-OLGA MARIA JIMENEZ IR-V88436001, SN=JIMENEZ VELADO, C=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Reduccion de la edad de admision a la vacunacion, OU=TORREJON, O=FNNMT-RCM, C=ES, #12101202114:19:59.

EN  
TORREJÓN  
DE ARDOZ  
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS  
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Tras veinte días desde el inicio del suministro de vacunas que el Ministerio de Sanidad empezó con el reparto a las diecisiete Comunidades Autónomas, de manera proporcional a la población de cada una de ellas, dictando el protocolo de actuación del orden de los colectivos para la vacunación, según lo acordado en las reuniones interterritoriales llevadas a cabo con anterioridad. Ante esa situación, Isabel Díaz Ayuso se quejaba de que la Comunidad de Madrid era tratada de manera desigual respecto al reparto, ya que necesitaba muchas más vacunas que las que la suministraban para atender a toda la población madrileña. A fecha de hoy la Comunidad de Madrid ha recibido 152.240 vacunas de las que ha administrado solo 77.921, situándose como una de las Comunidades que menos vacunación ha realizado con sólo un 51'2% de las dosis entregadas.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, durante todo este tiempo, no ha elaborado un plan estratégico de vacunación en Atención Primaria para que la administración de vacunas fuera eficiente, rápida y segura. No ha reforzado los Centros de Salud, rechazando el ofrecimiento de Madrid Salud que le ponía a disposición su personal sanitario para la vacunación, volviendo a su petición constante de voluntarios y voluntarias para su realización. Todo esto a la vez que negociaba y adjudicaba a Cruz Roja un contrato sin concurso público por más de 800.000,00 € y con duración de seis meses, cuyo coste es mucho más elevado que la contratación de personal para los Centros de Salud y que abre la puerta a la adjudicación por el mismo procedimiento a otros entes privados.

En la actualidad, Madrid encabeza el triste ranking de las comunidades autónomas con peores datos de contagio, con un IA de 789'88 casos por 100.000 habitantes, con un índice de ocupación en UCI del 42'05 % y 3.550 personas hospitalizadas por positivo en covid19 en la actualidad. Con el demoledor balance de 12.054 de personas fallecidas durante la pandemia (datos a 18 de enero)

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

Instar a la Comunidad de Madrid:

- **PRIMERO.** Llevar a cabo un proceso de vacunación realizado por los y las profesionales de la

Email: [grupo@podemosarrejon.info](mailto:grupo@podemosarrejon.info) - [grupopodemos@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1 – Planta Baja  
28850 – Torrejón de Ardoz

EN  
TORREJÓN  
DE ARDOZ  
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS  
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

salud de la Sanidad Pública en los centros de atención primaria y abriendo todos los centros cerrados por la movilización de personal con motivo de la pandemia u otros motivos derivados. Dotar por tanto, a los Centros de Atención Primaria de los recursos humanos necesarios para tal fin.

- **SEGUNDO.** La apertura de todos los centros de salud en su horario completo.
- **TERCERO.** Elaborar un "Plan estratégico de vacunación para la Comunidad de Madrid" para las siguientes fases de vacunación a partir de marzo de 2021 que contemple todos los puntos anteriores.
- **CUARTO.** Informar formal y diariamente de la evolución de los datos sobre la campaña de administración de vacunas. No solamente a través de la página: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coronavirus>, también en sede parlamentaria para su debido control y rendición de cuentas.
- **QUINTO.** Adjudicar los contratos con transparencia y con las garantías legales de publicación.

Torrejón de Ardoz a 21 de Enero de 2021

Fdo.: Olga Mª Jiménez Velado  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL  
PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ.

Email: [grupo@podemostorrejon.info](mailto:grupo@podemostorrejon.info) - [grupopodemos@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1 – Planta Baja  
28850 – Torrejón de Ardoz



DOCUMENTO

Resumen solicitud: #7632830171894311941#resumenSolicitud\_5743019360051400964.txt

IDENTIFICACIÓN

Número de la anotación: 1810, Fecha de entrada: 21/01/2021 14:20

:00

OTROS DATOS

Código para validación: MU613-GCRHP-JHJ4R

Fecha de emisión: 21 de Enero de 2021 a las 14:32:33

Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
 Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ  
 Dirección  
 28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
 Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
 Modalidad: Solicitud telemática general  
 Descripción:  
 MOCION PLAN ESTRATEGICO DE VACUNACION PARA EL PLENO ORDINARIO DE ENERO 2021

Documentos aportados:

MOCION\_PODEMOS\_VACUNACION.PDF  
 (7C5ECB47E4F6D71B76EEA436CADEB32BA7934C1E)

1380013 MU613-GCRHP-JHJ4R 50DC0EAB820CE238032830171894311941#resumenSolicitud\_5743019360051400964.txt  
 http://sede.sedelectronica.es/FirmadoJSE/1.0/SES/0=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, CID=5311338BE CALGA MARIA, IMENEZ (R. V88436001), SU=JIMENEZ VELAZCO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=4DCES-5211339BE, DataSignature=Ref/AEATIMEAT0000PUESTO MET31317972019092002 (CI=AC Representación, O=CBRES, O=FNMT-RCA, C=ES) el 21/01/2021 14:32:33

